

OBJ: Aprueba Convenio Específico de Colaboración con Universidad de Concepción; "Proyecto Modelo Operacional Río Laja".

EXENTA N° 10/0/3

0746

SANTIAGO,

11 NOV 2009

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DMC)

VISTOS

- a) La Ley N° 16.752 del 17 de febrero de 1968 y sus modificaciones.
- b) Convenio General de Colaboración "entre la Universidad de Concepción y la DGAC/DMC
- c) La Delegación de atribuciones efectuadas por Resolución N° 722 de fecha 18 de Abril de 2006.
- d) PRO-ADM 01 ED/2 "Gestión documental y archivo de la DGAC"

CONSIDERANDO

La necesidad del Departamento de Recursos Hídricos de la Universidad de Concepción de contar con información disponible de estaciones meteorológicas de la Región del Río Laja, identificadas en el Convenio Específico.

RESUELVO

- 1.- Apruébase el Convenio Específico de Colaboración "Proyecto Modelo Operacional Río Laja" con Universidad de Concepción y la Dirección General de Aeronáutica Civil - Dirección Meteorológica de Chile.



Myrnia Aráneda Fuentes
MYRNA ARANEDA FUENTES
DIRECTORA

DISTRIBUCION

1. Departamento de Recursos Hídricos
Universidad de Concepción
2. Dirección Meteorológica de Chile - Subdepto Climatología y Meteorología Aplicada
3. Dirección Meteorológica de Chile - Sección Planificación y Control ✓
4. Dirección Meteorológica de Chile - Sección Planificación y Control - Oficina Comercial
5. Dirección Meteorológica de Chile - Oficina De Partes

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
“PROYECTO MODELO OPERACIONAL RIO LAJA“

En Santiago, de octubre de 2009, entre el Departamento de Recursos Hídricos de la Universidad de Concepción; en adelante el Departamento, representado por don **José Luis Arumí**, RUT N° 9.379.773-6, en su calidad de Director del Departamento de Recursos Hídricos de la Universidad de Concepción, domiciliado en Avenida Vicente Méndez 595, Chillán, y por otra parte la DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, **DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE**, RUT N° 61.104.000-8, en adelante la “**DGAC/DMC**”, representada por la Directora de la Dirección Meteorológica de Chile doña **Myrna Araneda Fuentes**, RUT N° 6.362.653-8, ambos domiciliados en Avenida Portales N° 3450, Comuna de Estación Central, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO

Lo indicado por el Convenio de Colaboración suscrito por la Universidad de Concepción y la DGAC/DMC, en sus cláusula primera, en la cual ambas entidades acuerdan llevar a la práctica acciones de cooperación mutua, para efectuar, entre; otros intercambio de datos e informaciones.

SEGUNDO

Lo indicado en la cláusula segunda del referido Convenio, relativo a que los términos y condiciones de cada proyecto o programa de investigación científica y/o tecnológica, deberán ser acordadas por convenios específicos.

TERCERO

En atención a lo indicado en la cláusula primera y segunda, las partes se comprometen y obligan a lo siguiente:

Responsabilidades y Compromisos

Departamento de Recursos Hídricos

1. Proporcionará una copia de la tesis de doctorado efectuada por el Tesista Sr. Enrique Muñoz Ortiz, la cual será incorporada a la Biblioteca Institucional de la DMC; tanto en formato digital como impreso.
2. Proporcionará aquella información de interés para la DMC, que se origine como resultado del procesamiento de los datos entregados, en formato digital.



DMC

1. Proporcionará la información que se tenga disponible de las siguientes estaciones meteorológicas:

Código DMC	Estación	Latitud	Longitud	Altura
360014	San Ignacio De Paipal	-36,63	-72,55	251
360018	Bulnes Essbio	-36,75	-72,29	313
360023	Nongén Essbio	-36,88	-72,97	609
360034	Municipalidad Pinto	-36,70	-71,89	990
s/c	Las Trancas Retén	-36,91	-71,47	1248
370001	Cabrero Essbio	-37,03	-72,4	430
370004	San Cristóbal Fundo	-37,17	-72,62	332
370008	Tucapel Reten	-37,29	-71,95	1121
370011	Human INIA	-37,47	-72,38	418
370014	Colonia San Gerardo	-37,38	-72,25	644
370015	Villacura Reten	-37,55	-71,90	1528
370017	El Tambillo Fund	-37,54	-72,66	310
370033	María Dolores	-37,40	-72,42	397
370035	San Reque	-37,34	-72,84	446
370036	El Huertón	-37,45	-72,25	593

CUARTA

Este Convenio Específico de Colaboración comenzará a regir a contar de la fecha de la Resolución aprobatoria del presente Convenio.

QUINTO

El presente Convenio Específico de Colaboración terminará una vez cumplidos los compromisos por ambas partes.

NOVENO

Para todos los efectos de este Convenio, la DMC fija su domicilio en Santiago, Región Metropolitana, y el Departamento de Recursos Hídricos en Chillán; Región del Bio-Bio.

DECIMO

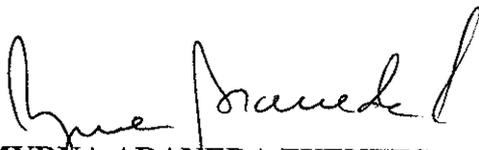
El presente Convenio se extiende en 4 ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de la DMC, y dos en poder del Departamento.



DECIMO PRIMERO

La personería de doña MYRNA ARANEDA FUENTES, para otorgar y suscribir el presente CONVENIO en nombre y representación del Fisco de Chile, DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, emana de las facultades que le otorga la Resolución de la Dirección General de Aeronáutica Civil N° 722, de fecha 18 de abril de 2006, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley N° 16.752, documento que no se inserta por ser conocido por las partes.

La personería de don **José Luis Arumí**, para representar al Departamento de Recursos Hídricos de la Universidad de Concepción, consta en Decreto UdeC n° 69-2008, del 3 de junio de 2008.



MYRNA ARANEDA FUENTES
DIRECCION METEOROLOGICA DE CHILE



JOSÉ LUIS ARUMÍ RIBERA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN





Universidad de Concepción
Facultad de Ingeniería Agrícola
Departamento de Recursos Hídricos

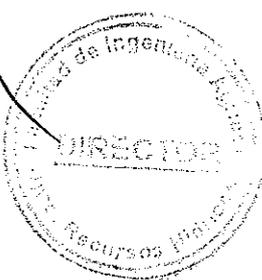
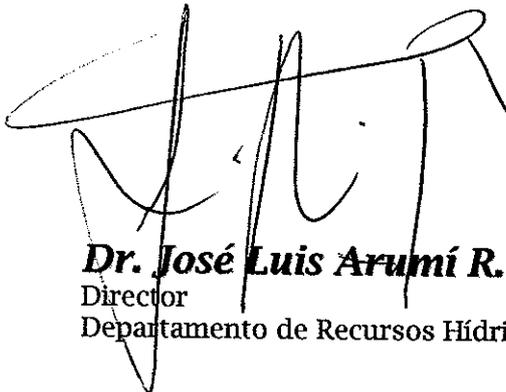
Campus Chillán, 6 de noviembre del 2009.
D.R.H. N°266

Señora
Myrna Araneda Fuentes
Directora
Dirección Meteorológica de Chile
Avenida Portales N°3450
Estación Central
Santiago

Estimada señora Directora :

En respuesta a su nota DMC N°10/0/3 2536, me es grato hacer llegar a usted cuatro (4) ejemplares firmados del **Convenio Específico de colaboración "Proyecto Modelo Operacional Río Laja"**, y la copia legalizada ante notario del nombramiento como Director de Departamento.

Atento a sus instrucciones, le saluda atentamente,



Dr. José Luis Arumí R.
Director
Departamento de Recursos Hídricos

/afy
Cc. : correlativo 2009
Incl.: Lo indicado

"Por el desarrollo libre del espíritu"
Avda. Vicente Méndez 595 • Casilla 537 • Chillán-CHILE
Fono : 56-42-208804-275315 • Fax : 56-42-275303 • Email : drh@udec.cl • <http://www.ingenieriagricola.cl>

